



Santafé de Bogotá, febrero 5 de 1996

INFORME PRELIMINAR. ARTESANAS CONCHERAS DE TUMACO.

Se inició la asesoría el viernes 26 de enero a las 8:00 AM; con la asistencia de diez artesanas. Después de una breve presentación personal, a fin de ir conociendo a cada una de las artesanas, así como también romper el hielo.

En seguida se presentó el proyecto desarrollado, por medio de muestras físicas previamente manufacturadas en Bogotá, logrando cautivar la atención, y generando expectativas a las artesanas hacia la propuesta.

Una vez hecha esta introducción, se dió comienzo al programa, con un taller de modulación y fabricación de los moldes para las cenefas. Se escogió democráticamente una de las propuestas y se hicieron los respectivos moldes.

El taller de fabricación de cenefas tuvo que postergarse hasta conseguir los materiales para su factura. Ante la imposibilidad temporal de fabricación de cenefas, se introdujo a las artesanas al manejo de las máquinas y herramientas; haciendo una exposición sobre cada una de ellas, sus cualidades, funciones, precauciones y mantenimiento.

Se prosiguió con un taller práctico de las herramientas:

- * Como desvastar
- * Como pulir
- * Como brillar
- * Como limpiar
- * Como cortar
- * Como horadar.

Una vez claros estos procesos, se comenzó el taller creativo de composición bidimensional unilateral, con las conchas.

Inicialmente se hicieron composiciones sencillas, con ritmos por radiación, en donde se requería hacer ligeros pulimientos sobre los costados de las conchas, a fin de empatar unas con otras.

A medida del tiempo y de los avances en logros, se fue aumentando la complejidad de las composiciones.

Cuando cada una de las artesanas logró las composiciones propuestas, se hizo una introducción verbal, sobre el manejo del pegante, la forma de mezclarlo, las precauciones y sus características; dando inicio así al taller de pegue, de composiciones aisladas de las cenefas.

Después de recorrer el comercio en busca de la resina poliéster, se consiguió solo en una ferretería, pero con dos inconvenientes; el primero, no la venden preacelerada, lo que conlleva a un proceso complejo, por la exactitud que requiere para su mezcla; y el segundo, el costo allí alcanza a ser el doble que en Bogotá. Por esto, se optó por fabricar las cenefas con cemento puro, y una estructura interna en malla metálica. Una vez secas las cenefas fabricadas por este proceso, continuamos con el taller de pegues, pero ya sobre las cenefas obtenidas, mejorando notablemente el acabado de las uniones en las composiciones.

El acabado de color final para las cenefas fue el siguiente taller; comenzando por una reseña sobre teoría del color y una demostración práctica; un taller sobre la mezcla de los colores minerales con el cemento blanco; así como la manera de cubrir la cenefa con la mezcla lograda.

El siguiente taller correspondió, al trabajo bidimensional bilateral, en el que ya no interviene como soporte las cenefas, sino el vidrio, la intención de la propuesta, es repetir la figura de un lado, exactamente igual, por el otro.

CONCLUSIONES

1. La propuesta generó las expectativas esperadas, ya que ésta, multiplica las variables de transformación, ampliando el espectro compositivo para las conchas.

2. Durante el transcurso de la asesoría, quedó denotada la dificultad de algunas de las artesanas, para abstraer las formas, es decir, el generar ideas mentales sobre intersecciones de las conchas, a fin de obtener variedad en los ritmos.

Para este inconveniente se propone generar un sistema de trabajo específico para las conchas, en donde exista un subsistema de carácter heurístico que facilite e insinue composiciones, convirtiéndose en un elemento de abstracción física y supliendo las dificultades de concepción mental. Este subsistema deberá además, permitir la optimización en cuanto a precisión y acabados se refiere.

El sistema general a desarrollar deberá facilitar también los procesos de transformación, que puedan ser insinuados por el elemento de abstracción física.

3. La adquisición de cuatro esmeriles, facilitó el trabajo grupal; la asesoría y control personalizado. A pesar de esto, la variedad de la agenda y la dificultad de aprendizaje de algunas artesanas, imposibilitó el trabajo a fondo de cada una de las técnicas, hasta alcanzar un alto grado de eficiencia y acabados.

Aunque estas cualidades, se logran con un trabajo constante por parte de las artesanas.

4. Es conveniente programar una segunda asesoría con el propósito de hacer un seguimiento conceptual del proyecto y depurar las técnicas aprendidas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSE DANIEL RUBIO R.' with a stylized flourish at the end.

JOSE DANIEL RUBIO R.

Diseñador Industrial.



FEB 6 96 001095

Santafé de Bogotá, 1, 6 de febrero de 1996

*Doctora
CECILIA DUQUE DUQUE
Gerente General
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.
Carrera 3 No. 18-60
Ciudad*

Apreciada Doctora:

Con la presente le estoy enviando la documentación de la ASOCIACION DE EBANISTAS MADEARTE DE CUMBAL, la cual fue presentada ante la oficina de Artesanias en Pasto, para el diligenciamiento del crédito.

Estamos pendientes de su propuesta para crédito y capacitación a esta empresa, aprovechando el premio que el IFI le otorgó.

Una vez más, agradezco la atención que nos ha brindado.

Cordialmente,

*MARTHA MATAMOROS RODRIGUEZ
Directora de Desarrollo Tecnológico*

*Anexo: Resolución de reconocimiento de Personería Jurídica
Resolución de reconocimiento de Junta Directiva
Certificado de existencia y representación
Autorización para contratar, para el señor José Revelo Soto
Copia de la cédula de ciudadanía del Señor José Revelo Soto*

Ministerio de Desarrollo Económico



INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL
Subgerencia Administrativa
Dpto. Servicios Generales
Sección de Archivo y Microfilmación

ENE 18 7 32 AM '96

INSTITUTO DE
FOMENTO INDUSTRIAL

000655

La presente documentación se recibió en el Instituto sin carta remisoría. Se anexa ésta hoja como constancia de su radicación.

SAM-027

AGO. / 93

RESOLUCION NUMERO 1277 DE 1.991

(SEPT - 26)

Por la cual se Reconoce una Personería Jurídica a una entidad y se dictan otras Disposiciones .

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
en uso de sus atribuciones legales, y

en especial, las conferidas en los Decretos Nos. 1318/88, 1093/89, 1529/90, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor JOSE I. REVELO SOTO, en su condición de Presidente de la entidad denominada ASOCIACION DE EBANISTAS MADEARTE DE CUMBAL, con domicilio en el Municipio de Cumbal, solicita se Reconozca Personería Jurídica a esta entidad.

A su petición acompaña: Acta No. 001 de julio 8 de 1.991, en la cual se tratan diferentes puntos como Elección de la Junta Directiva de la entidad, Relación de Asociados, Constancia con los nombres de la Junta Directiva, firmada por el Tesorero y Secretario, Acta No. 080 expedida por la Alcaldía Mpl. de Cumbal en la cual tomaron posesión como Directivos los miembros señalados con sus firmas respectivas, Acta No. 002 de julio 13 de 1.991, en la cual se refieren diferentes puntos como Lectura y Aprobación de Acta anterior, Lectura análisis y Aprobación de Estatutos, Constancia en la que consta que esta entidad carece totalmente de Patrimonio inicial, Estatutos los cuales refieren en su Art. 1o. "Establécese una Organización de Segundo Grado Sin ánimo de lucro", cuyos OBJETIVOS son: " Art. 4o.- a) estudiar las características y las condiciones de sus asociados. b) Procurar el acercamiento entre Gobierno y los Asociados, sobre las bases de justicia de mutuo respeto y subordinación de la Ley....." toda esta documentación debidamente autenticada.

Revisada la presente Documentación, se observa, que esta se encuentra ajustada a derecho y se ha cumplido con los requisitos exigidos para este Reconocimiento.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Reconocer la Personería Jurídica a la entidad denominada ASOCIACION DE EBANISTAS MADEARTE DE CUMBAL, con domicilio en el Municipio de Cumbal, habilitándola para ejercer derechos y adquirir obligaciones de carácter Civil.

ARTICULO 2o.- Reconocer la Junta Directiva a esta entidad, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente,
Suplente,
Vicepresidente,
Suplente,

JOSE REVELO SOTO
LUIS HUMBERTO ENAZO C.
EDUARDO TAIMAL
CAMPOS LAUREANO CUAICAL

RESOLUCION NUMERO _____ DE 1.991

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la entidad ASOCIACION DE
 EMBALISTAS MADEANTE DE CUMBAL, - Cumbal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
 en uso de sus atribuciones legales

Tesorero,	JUAN FERNANDO VALENZUELA
Suplente,	WILSON TAMAYO GUATICAL
Fiscal,	JAIIME ALIRIO HERRERA J.
Suplente,	MARIO VICENTE CHIRAN
Secretario,	LUIS ALFONSO ESCOBAR
Suplente,	SILVIO ESPAIN HERRERA.

- PARA GRAFO.- Los Directivos Reconocidos, tendrán un período de duración de dos (2) años.
- ARTICULO 3o.- Reconocer al señor JOSE REVELLO SOTO, en su condición de Presidente, como Representante Legal de la entidad, para todos los efectos de carácter judicial y extrajudicial hasta terminar su período.
- ARTICULO 4o.- Reconocer LOS ESTATUTOS, como LEY de la Entidad.
- ARTICULO 5o.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta del Departamento, y los interesados porterán un Ejemplar de esta a la Sección Justicia de la Secretaría de Gobierno del Departamento.
- ARTICULO 6o.- Contra la presente Resolución, procede el Recurso de Repeición, ante la Gobernación del Departamento, cinco (5) días siguientes a su Notificación.

Se adhieren y se anulan estampillas Pro-Desarrollo de Nariño, por valor de DOS (\$2.000,00) MIL PESOS M/Cte, según Decreto No. 542 de junio 21 de 1.990.

REVISOR:

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos noventa y uno (1.991).

LUIS ERNESTO CHAVES MARTINEZ
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO



CARLOS HERRERA SANTACRUZ CARRERO
 SECRETARIO DE GOBIERNO DEPTAL.

RESOLUCION NUMERO 9138 DE 1994
(Nov - 29)

Oficio No. _____

POR LA CUAL SE RECONOCE LA JUNTA DIRECTIVA A UNA ENTIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
en uso de sus atribuciones legales, y
En especial de las conferidas en los Decretos Nos. 1318/88,
1091/89, 1529/90, y

C O N S I D E R A N D O :

que el señor **JOSE REVELO SOTO**, en su condición de Presidente de la entidad denominada **ASOCIACION DE BRANISTAS MADRANTE DE CUMBAL**, con domicilio en el Municipio de Cumbal, solicite se reconozca la Junta Directiva a dicha entidad.

A su petición acompaña; Nota No. 003 de octubre 20 de 1994, de elección de la Junta Directiva.

Revisada la documentación presentada se observa que se ajusta a derecho y reúne las requisitos exigidos para éstos casos,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer la Junta Directiva de la entidad denominada **ASOCIACION DE BRANISTAS MADRANTE DE CUMBAL**, con domicilio en el Municipio de Cumbal, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	JOSE REVELO SOTO
SUPLENTE	GREGORY LOPEZ HERRERA
VICEPRESIDENTE	EDUARDO FAJAL
SUPLENTE	CAMPOS LAUREANO CUAICAL
SECRETARIO	LUIS ALFONSO ESCOBAR
SUPLENTE	SILVIO EFRAIN HERRERA
TESORERO	JUAN FERNANDO VALENZUELA
SUPLENTE	WILSON TARAPUES CUAICAL
FISCAL	JAIME ALIRIO HERRERA
SUPLENTE	MARIO VICENTE CHIRAN

PARAGRAFO.- Las directivas reconocidas tendrán un período de duración de dos (2) años a partir de la fecha de su elección.

ARTICULO 2º.- Inscribir al señor **JOSE REVELO SOTO**, su Presidente como Representante Legal de la entidad, para todos los efectos de carácter judicial y extrajudicial hasta que termine el período estatuario.

Pasa.....

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARIA DE GOBIERNO
SECCION PERSONERIAS JURIDICAS

PASTO — COLOMBIA

Oficio No. _____

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONERIAS JURIDICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO,

C E R T I F I C A :

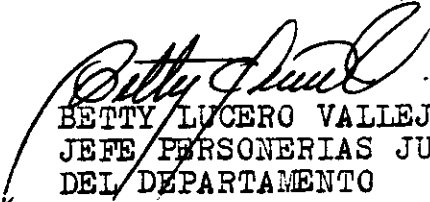
Que la entidad denominada ASOCIACION DE EBANISTAS MADEARTE DE CUMBAL, con domicilio en el Municipio de Cumbal, tiene Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.1277 de septiembre 26 de 1991, expedida por la Gobernación de Nariño.

Que mediante Resolución No. 2138 de noviembre 29 de 1994, se reconoció al señor JOSE REVELO SOTO, en su condición de Presidente como Representante Legal de la entidad para todos los efectos de carácter judicial y extrajudicial hasta que termine el período estatutario.

Que tanto la Personería Jurídica como el Representante Legal se encuentran VIGENTES hasta la presente fecha.

Se adhieren y anulan estampillas Pro-Desarrollo de Nariño, por valor de doscientos pesos (\$200.00)Mcte., según Ordenanza No.05 de junio 16 de 1992.

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis (1996).


BETTY LUCERO VALLEJO
JEFE PERSONERIAS JURIDICAS
DEL DEPARTAMENTO

c.c. Archivo
Exp.



LA ASOCIACION

1-ANTECEDENTES

La asociación de Ebanistas " MADEARTE" del municipio de Cumbal adquiere su personería jurídica en septiembre 26 de 1.991, tiene su origen en una idea ,de un grupo de artesanos, quines se propusieron compartir la diversidad de habilidades, tecnificar las formas de trabajo y contribuir a que el individuo se identifique como persona en la realización de su trabajo, todo esto con el proposito de alcanzar una mejor calidad de vida del grupo de ebanistas de esta región y contribuir a la disminución del mercado desempleo en estas apartadas regiones, donde es muy poca la presencia del gobierno nacional.

2-FACTOR HUMANO

La asociación está conformada por 17 miembros ,los cuales se relacionan a continuación, debidamente identificados .

NOMBRE	No DE CEDULA	
JOSE REVELO SOTO	5.239.655	CUMBAL
LUIS EDUARTDO TAIMAL	87.810.441	CUMBAL
MARIO VICENTE CHIRAN	98.341.007	CUMBAL
JUAN FERNANDO VALENZUELA	5.239.991	CUMBAL
ROBERT VELASCO LOPEZ	87.511.853	CUMBAL
JAIME HERRERA JATIVA	87.511.103	CUMBAL
JOSE VICENTE PERUGACHE	87.511.004	CUMBAL
SILVIO EFRAIN HERRERA	87.511.322	CUMBAL
CAMPOS LAUREANO CUAICAL	87.511.060	CUMBAL
OSCAR JATIVA OVIEDO	87.511.958	CUMBAL
GEOVANY LOPEZ HERRERA	87.510.626	CUMBAL
JOSE POLVIO TARAMUEL	5.239.997	CUMBAL
LUIS ALFONSO ESCOBAR	87.510.325	CUMBAL
WILSON TARAPUEZ CUIAICAL	87.511.357	CUMBAL
HECTOR JULIO CUASPA	13.011.960	IPIALES
JOSE MANUEL CANACUAN	87.510.908	CUMBAL
JOSE MARIA TARAPUEZ	87.511.432	CUMBAL

Indirectamente ,la asociación emplea otras 15 personas,las cuales realizan trabajos por encargo

3-ORGANOS DE ADMINISTRACION

3.1-Asamblea general de asociados

3.2-Junta directiva

La composición de la junta directiva es la siguiente:

<i>Jose Revelo Soto</i>	<i>Presidente</i>
<i>Luis Eduardo Taimal</i>	<i>Vicepresidente</i>
<i>Juan Fernando Valenzuela</i>	<i>Tesorero</i>
<i>Jaime Herrera Jativa</i>	<i>Fiscal</i>
<i>Luis Alfonso Escobar</i>	<i>Tesorero</i>

4- MANEJO OPERACIONAL

La ejecución de los trabajos está distribuida en cuatro frentes o grupos de trabajo cada uno con labores específicas.

Grupo No 1: talla escultura y torneado de la madera

Grupo No 2: armado y Ensamble del mueble tallado

Grupo No 3: Terminados en general (masillados, laqueados, barnizados, tapizados etc)

Grupo No 4: Promoción y ventas del producto.

5-ASPECTOS ECONOMICOS

ACTIVOS

DEUDORES VARIOS

Esta cifra del orden de los 2.5 millones corresponde a diferentes clientes, los cuales han adquirido bajo la modalidad de crédito nuestros productos.

INVENTARIOS

La asociación optó por acopiar al final del año algunos stocks de materia prima, previendo los incrementos en los precios del año siguiente, básicamente determinados por el incremento de 2 puntos en el IVA.

como también aparecen aquí el valor de los productos terminados, no vendidos al cierre del presente año.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Básicamente se mantienen los mismos bienes de capital empleados en el proceso productivo..

PASIVO

PASIVOS CORTO PLAZO

En este rubro se han registrado los valores adeudados por la asociación a nuestros proveedores de materia prima, como también las sumas adeudadas a las personas que se les encomendó algunas tareas previas al terminado.

INGRESOS

La asociación tiene una capacidad bruta de ventas del orden de los 7 millones mensuales para un acumulado al año de 84 millones.

COSTO DE VENTAS

Se acumuló una suma de 42.7 millones al año para un costo mensual de 3.5 millones, los cuales significan el 51% del valor de las ventas

OTROS GASTOS

El costo de ventas no contempla las erogaciones por concepto de mano de obra., en consecuencia se registra en el estado de utilidades una suma acumulada de \$ 24.480.000 lo que significa un ingreso mensual por miembro equivalente a un salario mínimo mensual..

La cifra de \$.3.6 millones corresponde básicamente a los servicios públicos y algunos gastos generales.

En conclusión se obtiene una utilidad mensual de \$1.1 millones .

6-CONSECUCION DE RECURSOS FALTANTES

La asociación prevé la necesidad de unos recursos faltantes del orden de \$ 5.000.000.00 en el corto plazo, los cuales se obtendrán mediante crédito otorgado por ARTESANIAS DE COLOMBIA a un plazo de 24 meses.

7- PLAN DE INVERSION

Los recursos se invertirán de la siguiente manera :

70% se invertirá en materia prima (madera rolliza, maderas procesadas triplex o tablex, clavo y tornillería, pegas, lijas pinturas disolventes, herrajes, material para tapicería , espumas pegantes telas y plásticos \$ 3.500.000.00

El restante 30% será destinado al pago de mano de obra, hasta que se logre estabilidad en el mercado y se establezca también el proceso productivo. \$ 1.500.000.00

Espero que este informe de la presidencia brinde a ustedes una visión clara de las actividades de la asociación "madearte" y ello contribuya a formar la decisión favorable a nuestra petición del crédito de \$ 5.000.000.00

Agradezco su gentil colaboración

Atentamente


JOSE REVELO SOTO
Presidente

ASOCIACION DE EBANISTAS " MADEARTE "
PERSONERIA JURIDICA No 1276 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ESTADOS FINANCIEROS COMERCIALES
ESTADO DE PERDIDAS Y GANCNCIAS
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 1.995

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas brutas 84.000.000

COSTOS OPERACIONALES

Costo de Ventas 42.700.000

UTILIDAD BRUTA

41.300.000

Menos Gastos Laborales

24.480.000


Otros Gastos

3.600.000

UTILIDAD

13.200.000

=====


JOSE REVELO SOTO
Presidente


JUAN F. VALENZUELA
Tesorero

**ASOCIACION DE EBANISTAS " MADEARTE"
PERSONERIA JURIDICA No 1276 DE SEPTIEMBRE DE 1991**

**ESTADOS FINANCIEROS COMERCIALES
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1.995**

ACTIVO

DEUDORES VARIOS		2.500.000
Cientes	2.500.000	

INVENTARIOS		15.000.000
--------------------	--	-------------------

Productos Terminados	8.000.000	
Materias Primas	7000.000	

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		21.000.000
----------------------------------	--	-------------------

Maquinaria y Equipos	20.000.000	
Muebles y Enseres	1.000.000	

TOTAL ACTIVOS		38.500.000
----------------------	--	-------------------

PASIVO

CORTO PLAZO		6.500.000
--------------------	--	------------------

Proveedores	5.000.000	
Contratistas	1.500.000	

PATRIMONIO		32.000.000
-------------------	--	-------------------

Capital Social	18.800.000	
Utilidades del Ejercicio	13.200.000	

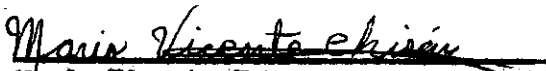
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		35.000.000
----------------------------------	--	-------------------

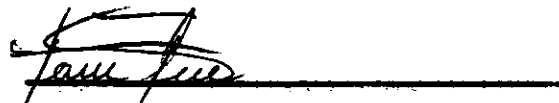
A U T O R I Z A C I O N


Los integrantes de la " ASOCIACION DE KENWISTAS MADRANTE ", encontrandose reunidos en su sede principal en el Municipio de Cumbal el día 7 de Enero de 1996 y después de analizar algunos aspectos referentes a nuestra organización, llegamos en común acuerdo al otorgar al Presidente de la Asociación, el señor José Revelo Soto con cédula número 5'239.655 de Cumbal. Plena autorización para el manejo del aspecto económico y financiero de dicha organización, como también la autonomía en adquirir créditos en cualquier entidad bancaria que sea posible todo esto por el bien y el progreso de nuestra Asociación .

En constancia se firma a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis (1996).



Luis Eduardo Faisal. C.C. 87' 510.441 de Cumbal


Mario Vicente Chiran. C.C. 98'.341.007 de Cumbal.



Juan Fernando Valenzuela. C.C. 5'.239.991 de Cumbal.

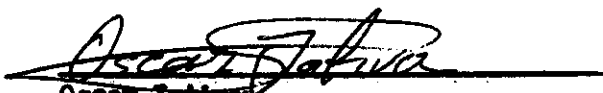

Robert Emilio Velasco. C.C. 87'.511.853 de Cumbal.
Robert Velasco López.

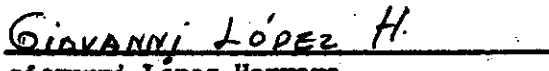

Jaime Herrera Jativa. C.C. 87'.511.103 de Cumbal.



José Vicente Ferguacho. C.C. 87'.511.004 de Cumbal



Silvio Estain Herrera. C.C. 87'.511.322 de Cumbal
silvio Estain Herrera.


Campos Laureano Cufíbal. C.C. 87'.511.080 de Cumbal


Oscar Jativa. C.C. 87'.511.958 de Cumbal.

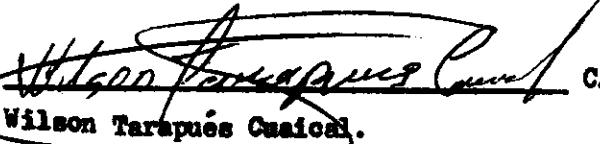

Giovanni López Herrera. C.C. 87'.510.626 de Cumbal.


José Polábio Taramuel. C.C. 5'.239.997 de Cumbal



Luis Alfonso Escobar.

C.C. 87'.510.325 de Cumbal.



Wilson Tarapúes Cuaical.

C.C. 87'.511.357 de Cumbal.



Hector Julio Cuaspa.

C.C. 13'.011.960 de Ipiales.



José Manuel Canaúan,

C.C. 87'.510.908 de Cumbal.



José María Tarapúes.

C.C. 87'.511.432 de Cumbal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA

DE **Orinda**

APELLIDOS **REVELO BUITO**


NOMBRES **Jose Ignacio**

NACIDO **14-Mar-1924**

ESTATURA **1.68**

SERALES **Ninguna**

FECHA **1-10-71**

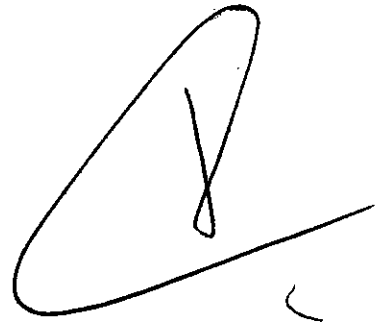


RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS

*Edith y Carmen de la
los informes los de los
meses*


INFORME PRESENTADO AL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A

PROYECTO : COMERCIALIZACION
 MEJORAMIENTO Y REDISEÑO
 DE LOS PRODUCTOS
 ARTESANALES DEL
 RESGUARDO DE CARLOSAMA.



Carlosama, 13 de febrero de 1.996

154

Ordo: Feb. 26 / 96 

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS**

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO COMERCIALIZACION MEJORAMIENTO
Y REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES DEL RESGUARDO DE
CARLOSAMA.**

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO.

ELABORACION DEL PROYECTO	YANINE FARU COLIMBA
RESPONSABLES DEL PROYECTO	CABILDO DE INDIGENAS DE CARLOSAMA
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	2 DE AGOSTO DE 1.995
ENTIDAD PRESENTADO EL PROYECTO	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO " ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A."
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO	75 ARTESANOS INDIGENAS
RECURSOS SOLICITADOS A LA ENTIDAD	\$ 29.081.288.00
FECHA DE APROBACION DEL PROYECTO	29 DE OCTUBRE DE 1.995
RECURSOS APROBADOS POR LA ENTIDAD	\$ 12.263.000.00
NOMBRE DEL CONVENIO	C O N V E N I O INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. Y EL CABILDO- ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA DEL DEPARTAMENTO
FECHA DE LAS FIRMAS DEL CONVENIO	23 DE NOVIEMBRE DE 1.995

SE PRESENTA A LA DOCTORA CARMEN
LILA ERAZO EL 25 DE NOVIEMBRE DE
1.995; LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- PUBLICACION EN EL
DIARIO OFICIAL SEGUN
RECIBO No. 526560
- CUENTA DE COBRO
FIRMADA POR EL
GOBERNADOR DEL CABILDO
Y EL ALCALDE DEL
MUNICIPIO.

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS**

- ACTAS DE POSICION DEL GOBERNADOR DEL CABILDO Y EL ALCALDE DEL MUNICIPIO.
- FOTOCOPIA DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA DEL GOBERNADOR DEL CABILDO Y DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO.
- POLIZA DE GARANTIA PARA EL CONVENIO.
- NUMERO DE LA CUENTA CORRIENTE No. 430-02125-3 CON EL NOMBRE DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO-ARTESANIAS DE COLOMBIA-CABILDO INDIGENA DE CARLOSAMA-MPIO DE CUASPUD-CARLOSAMA.

ACTIVIDADES

- 1.- VISITA al Resguardo de Carlosama de la DISENADORA MARTHA PENARANDA Los días 7, 9 y 10 de DICIEMBRE DE 1.995. En estos días se reúne con los Artesanos Indígenas, a los cuales enseña técnicas de Tinturado, técnicas de Amarrado, Combinación de Colores y Teñido.
- 2.- El Cabildo de Indígenas responsable del Proyecto, reúne a los Artesanos Indígenas con la colaboración del Indígena YANINE FARU COLIMBA en la formación de Grupo y de Trabajo en la Casa de Cabildo los días 16, 23 y 30 de Diciembre de 1.995; en donde el 30 de Diciembre de 1.995, se realizan las Actas de Constitución en la Casa de Cabildo, formando 5 Empresas Asociativas de Trabajo.
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS INDIGENAS - " EL ROSAL ".
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS INDIGENAS " SAN NICOLAS ".
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS INDIGENAS " LA NUEVA ESPERANZA".
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS INDIGENAS " EL PROGRESO ".
 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS INDIGENAS "LA GUANENA".

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTO**

**COMERCIALIZACION MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS
ARTESANALES DEL RESGUARDO DE CARLOSAMA**

**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS
INDIGENAS - " EL ROSAL " -**

01	María Elvia Imbacuán	c.c. 27.226.562 de Cuaspud
02	María Estefanía Imbacuán	c.c. 27.226.629 de Cuaspud
03	María Cecilia Chavisnán	c.c. 27.104.892 de Aldana
04	Doris Cuastumal	c.c. 27.227.794 de Cuaspud
05	Ofelia Cuastumal	c.c. 27.226.757 de Cuaspud
06	María Oliva Cuaspa	c.c. 27.248.052 de Ipiiales
07	María Leonor Telpiz	c.c. 59.160.006 de Cuaspud
08	María Juana Ituyana	c.c. 27.226.997 de Cuaspud
09	Olga Cuastumal	c.c. 36.990.589 de Ipiiales
10	Cruz Edilma Cuastumal	T.c. 810202-06992 Cuaspud
11	Daniel Arteaga	c.c. 5.259.812 de Cuaspud
12	Maria Chavisnán	c.c. 27.227.571 de Cuaspud

DIRECTOR EJECUTIVO

MARIA ELVIA IMBACUAN

PRESIDENTE

DANIEL ARTEAGA

TESORERA

LEONOR TELPIZ

SECRETARIA

MARIA CHAVISNAN

FISCAL

OFELIA CUASTUMAL

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS**

**COMERCIALIZACION MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS
ARTESANALES DEL RESGUARDO DE CARLOSAMA**

**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS
INDIGENAS - " SAN NICOLAS " -**

01	María Evangelina Canacuán	c.c.	27.174.859	de	Cumbal
02	Magdalena Cumbal	c.c.	27.227.226	de	Cuaspud
03	Rosa E. Cumbal	c.c.	27.227.854	de	Cuaspud
04	Luz Cumbal	c.c.	27.227.160	de	Cuaspud
05	Julia María Villareal	c.c.	27.243.865	de	Cuaspud
06	Gloria Cumbal	c.c.	27.227.675	de	Cuaspud
07	Beatriz Chingal	c.c.	27.225.667	de	Cuaspud
08	Flor Chingal	c.c.	27.227.269	de	Cuaspud
09	Elvia Anrango	c.c.	27.226.790	de	Cuaspud
10	María Mueses	c.c.	27.226.954	de	Cuaspud
11	Bertha Aura Cumbal	T.I.	780419-06234		Cuaspud
12	María Gudiño	c.c.	5.259.882	de	Cuaspud
13	Adelaida Palacios	c.c.	27.226.749	de	Cuaspud
14	Socorro Fuelpaz	c.c.	27.226.721	de	Cuaspud
15	Francía Imbacuán	c.c.	27.227.502	de	Cuaspud
16	María Rocenda Fuelpaz	c.c.	27.225.285	de	Cuaspud
17	Elena Lucero	c.c.	27.226.998	de	Cuaspud
18	Rosa de la Cruz	c.c.	27.104.688	de	Aldana
19	Bernarda Palcios	c.c.	27.227.158	de	Cuaspud

DIRECTOR EJECUTIVO	LUZ MARIA CUMBAL
PRESIDENTE	ADELAIDA PALACIOS
TESORERA	BERNARDA PALACIOS
SECRETARIA	BERTHA AURA CUMBAL
FISCAL	BEATRIZ CHINGAL

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS**

**COMERCIALIZACION MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS
ARTESANALES DEL RESGUARDO DE CARLOSAMA**

**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS
INDIGENAS -" LA NUEVA ESPERANZA "**

01	Manuel laguna	c.c. 1.826.892 de Cuaspud
02	José Azael Tarapué	c.c. 1.827.427 de Cuaspud
03	Socorro Chalapud	c.c. 27.227.313 de Cuaspud
04	Magola Laguna	c.c. 27.227.909 de Cuaspud
05	Florinda Guama	c.c. 27.225.915 de Cuaspud
06	Ilda Valencia	c.c. 27.226.957 de Cuaspud
07	Piedad Acero	c.c. 5. 259.736 de Cuaspud
08	Luz de la Cruz	c.c. 27.255.997 de Cuaspud
09	Luisa Imbacuán	c.c. 27.175.894 de Cumbal
10	Aura Imbacuan	c.c. 27.226.519 de Cuaspud
11	Mercedes Guama	c.c. 27.226.343 de Cuaspud
12	Zoilo Guadir	c.c. 1.828.690 de Cuaspud
13	Martha del Rocio Quilismal	c.c. 27.227.964 de Cuaspud

DIRECTOR EJECUTIVO

JOSE AZAEL TARAPUEZ

PRESIDENTE

ILDA MARINA VALENCIA

TESORERO

AURA IMBACUAN

SECRETARIO

MAGOLA LAGUNA

FISCAL

MARTHA DEL ROCIO QUILISMAL

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS**

**COMERCIALIZACION MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS
ARTESANALES DEL RESGUARDO DE CARLOSAMA**

**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS
INDIGENAS - " EL PROGRESO "-**

01	Teresa Guarama	c.c. 27.380.806 de Potosi
02	Cruz del Carmen Nazate	c.c. 27.227.554 de Cuaspud
03	Elisa Nazate Valencia	c.c. 27.226.994 de Cuaspud
04	María Eugenia Nazate	c.c. 27.227.924 de Cuaspud
05	María Cuaspa	c.c. 27.226.404 de Cuaspud
06	Rosa Portilla	c.c. 27.226.082 de Cuaspud
07	Rosa Delia Tarapuez	c.c. 37.006.146 de Ipiiales
08	Juana Perez	c.c. 27.227.044 de Cuaspud
09	Doris Liliana Tarapuez	c.c. 27.227.684 de Cuaspud
10	Mercedes Tipaz	c.c.
11	Ana Luisa Tarapuez	c.c. 27.227.725 de Cuaspud
12	Dolores nazate	c.c. 27.226.814 de Cuaspud
13	María Leonor Mangua	c.c. 27.227.623 de Cuaspud
14	Ofelia Cevallos	c.c. 27.225.866 de Cuaspud
15	Zoila Reina	c.c. 27.226.938 de Cuaspud

DIRECTOR EJECUTIVO

TERESA GUARAMA

PRESIDENTE

JUANA PEREZ

TERORERA

ANA LUISA TARAPUEZ

SECRETARIA

DORIS LILIANA TARAPUEZ

FISCAL

CRUZ NAZATE

**RESGUARDO DE CARLOSAMA
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS**

**COMERCIALIZACION MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LOS PRODUCTOS
ARTESANALES DEL RESGUARDO DE CARLOSAMA**

**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE PRODUCCION DE ARTESANIAS
INDIGENAS -" LA GUANENA "-**

01	María Elena López	c.c.	27.171.730	de	Cumbal
02	Maruja Morán	c.c.	27.398.299	de	Cuaspud
03	Adela López	c.c.	27.226.726	de	Cuaspud
04	Guillermina López	c.c.	27.226.981	de	Cuaspud
05	Mercedes Zuñiga Sarchí	c.c.	27.226.791	de	Cuaspud
06	Liliana de Jesus Sarchí	c.c.	27.227.517	de	Cuaspud
07	Rosario Revelo	c.c.	27.226.597	de	Cuaspud
08	María Salvadora Tupue	c.c.	27.227.600	de	Cuaspud
09	Rosa Erminda Anrango	c.c.	5.259.624	de	Cuaspud
10	Sonia María Colimba	c.c.	27.227.174	de	Cuaspud
11	Cecilia Anrango	c.c.	27.226.808	de	Cuaspud
12	Isabel Cuaycal	c.c.	27.225.597	de	Cuaspud
13	Cruz Cuayal	c.c.	27.226.245	de	Cuaspud
14	Transito Alulema	c.c.	27.225.665	de	Cuaspud
15	Doris Palacios	c.c.	27.227.432	de	Cuaspud
16	Rosa Cuastumal	c.c.	27.226.756	de	Cuaspud

DIRECTOR EJECUTIVO	SONIA MARIA COLIMBA
PRESIDENTE	GUILLERMINA LOPEZ
TESORERA	CECILIA ANRANGO
SECRETARIO	DORIS PALACIOS
FISCAL	ROSARIO REVELO